



SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES
DIVISIÓN DE GESTIÓN DE LA RED ASISTENCIAL
Dpto. de Estudio, Innovación e Información para la Gestión
JVC / PNM / ASR / LMF / IMP / ELE / jvp



Nº 28

002008

ORD. C2 N°

ANT.: No tiene

MAT.: Creación de Especialidades
Odontológicas en RNLE

SANTIAGO, 15 JUN 2017

DE : SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES

A : DIRECTORES DE SERVICIOS DE SALUD DEL PAÍS

Con el objeto de mantener la información publicada en repositorio de Lista de Espera acorde a la gestión realizada en los Servicios de Salud, se ha definido incorporar dos especialidades Odontológicas al maestro de especialidades de la plataforma.

Las especialidades con sus respectivas áreas de acción y códigos se detallan a continuación:

1.- Implantología: (Código RNLE / 09-010-0)

Área de la odontología responsable del diagnóstico, pronóstico y ejecución del tratamiento del desdentamiento parcial y total de los maxilares y de secuelas a nivel de los componentes básicos del sistema gnático (ATM, músculos, periodonto y dientes) a través de la retención y anclaje de los aparatos protésicos a implantes óseo-integrables, insertados en los maxilares.

Los especialistas deben contar con una sólida formación protésica y quirúrgica, capacitados para resolver los problemas de rehabilitación oral en desdentados parciales y totales mediante la inserción de implantes, cualquiera sea su nivel de complejidad.

Área de la especialidad:

- Implantología Quirúrgica
- Implantología Protésica

2.- Patología oral (Código RNLE / 09-011-0)

Es la especialidad de la odontología que se dedica al estudio y diagnóstico de las enfermedades diferentes de caries, gingivitis y enfermedad periodontal, que afectan al territorio bucal y maxilofacial, valiéndose de medios, ya sean clínicos, imagenológicos, microscópicos y de laboratorio, así como también el manejo terapéutico de los pacientes que las padecen.

Área de la especialidad:

- Patología de la mucosa bucal
- Patología ósea del territorio maxilofacial
- Patología de glándulas salivales
- Infección odontogénica bucal
- Infección cervico-facial
- Diagnóstico de malformaciones y deformidades craneofaciales
- Quistes de los maxilares
- Tumores y neoplasias benignas del territorio maxilofacial.

La información es una extracción del decreto N°31, que rige los ámbitos de acción de las especialidades médicas y odontológicas.

Considerando lo anterior, se solicita gestionar con quien corresponda, (desarrollos propios y/o compras de servicio) la creación y configuración de estas especialidades en el sistema de información local que asegure la carga a RNLE según parámetros definidos.

Todo lo anterior, deberá ser considerado como mantenimiento normativo de sistemas locales y ejecutado a la brevedad.

Sin otro particular, les saluda atentamente



DRA. GISELA ALARCÓN ROJAS
SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES

Distribución:

- La indicada
- División de Gestión de la Red Asistencial
- Depto. de Estudio, Innovación e Información para la Gestión
- Oficina de partes